



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 10 de abril de mil novecientos sesenta y siete mediante Acuerdo Ministerial No. 019 la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, creó la H. Corte Superior de Justicia de Los Ríos;
- Que durante treinta y tres años de vida institucional la H. Corte Superior de Justicia de los Ríos, sus servidores y funcionarios, han fomentado y ejercido los principios fundamentales del Derecho y de la Justicia a favor de la sociedad y de la Provincia;
- Que al señor abogado **EDDIE RAZZO BONILLA**, Ministro Juez de la Segunda Sala de la Corte Superior de Justicia de Los Ríos, con sede en Babahoyo, cumple 33 AÑOS al servicio de la Función Pública;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular los méritos y virtudes de los ciudadanos que han hecho de su actividad un verdadero servicio para sus conciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor abogado **EDDIE RAZZO BONILLA**, por su trabajo permanente a favor de la justicia y el equilibrio social.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo a las presentes y futuras generaciones.

Delegar al H. Félix García Cedeño, Diputado por la Provincia de Los Ríos, para que a nombre del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de julio del año dos mil.

Firmado, el Ing. Juan José Pons Arízaga, Presidente del Congreso Nacional.- Firmado, Lcdo. Guillermo H. Astudillo Ibarra, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL - AUTENTICACION: Es fiel copia del Libro Auténtico de la Legislación Ecuatoriana que reposa en los archivos de la Secretaría General del Congreso Nacional. Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco día del mes de julio del año 2000.

Lcdo. **GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA**
SECRETARIO GENERAL